

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 20 de agosto de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticinco de Septiembre de Dos Mil Veinte

PROCESO: 2014 – 1446

Del avalúo presentado por la parte ejecutante en proceso de la referencia con relación al inmueble embargado y secuestrado en el presente asunto, córrase traslado al extremo ejecutado por el término de diez (10) días, num 2 del Art. 444 del C.G del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 28 de septiembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 037

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria